



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 081

24 de abril de 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 259 del 7 de noviembre 2024 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
En uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución No. 259 del 7 de noviembre 2024 del Consejo Académico, que establece el Calendario del proceso de Matrícula y Desarrollo del período académico **Febrero - junio de 2025** para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en el Sistema de Regionalización, agregando el siguiente párrafo en el artículo único:

PARÁGRAFO: Se autoriza únicamente para los programas académico de pregrado que se ofrecen en la Seccional Pacífico modificar las siguientes fechas del Desarrollo de Semestre:

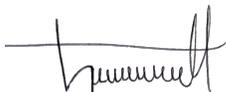
- *Cancelación de asignaturas* *6 de mayo*
- *Fecha límite para cancelar semestre* *hasta el 6 de mayo*

ARTÍCULO 2º.: En todo lo demás continúa vigente la Resolución No.259 del 7 de noviembre 2024 del Consejo Académico

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en le salón de reuniones del Consejo Académico, San Fernando, a los 24 días de abril de 2025.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General